

SORTEO DE TRES PROFESIONALES PARA PRESENTACION DE PROFORMAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LISTA CORTA “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA ELIMINAR LAS CONEXIONES ILÍCITAS AL SISTEMA DE SANEAMIENTO”, en la ciudad de Cuenca

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP, con la finalidad de brindar iguales oportunidades laborales en los procesos de consultoría de estudios y cumpliendo con los principios de transparencia y concurrencia, realizó la **CONVOCATORIA UNICA PARA HABILITACIÓN EN EL PROCESO DE LISTA CORTA “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA ELIMINAR LAS CONEXIONES ILÍCITAS AL SISTEMA DE SANEAMIENTO”, en la ciudad de Cuenca**, misma que se publicó en la página web de la Empresa y se difundió mediante redes sociales desde la fecha 18 de octubre de 2024 al 21 de octubre de 2024.

Por la presente se comunica que, en cumplimiento de lo indicado en la convocatoria única para habilitación en este proceso de Lista Corta: *“Previo al sorteo, los interesados deberán haber llenado todos los campos solicitados y detallar sus experiencias en apego a lo requerido, mismas que serán validadas por ETAPA EP, y solo los participantes que cumplan con estos requisitos, pasarán al sorteo. Se informará por los mismos medios de esta convocatoria, el día, lugar y hora del sorteo”*, ETAPA EP ha procedido a validar la información de los seis profesionales que se registraron en atención a la convocatoria pública realizada, determinándose que únicamente tres de los profesionales que participaron en la convocatoria cumplen con los requisitos; en tal virtud, y siendo no necesario un sorteo, debido a que serán ellos, los tres profesionales que conformarán la Lista Corta, se les solicitará las proformas para desarrollar el estudio de mercado y posteriormente se invitará a través del Portal de Compras Públicas a los tres (3) profesionales elegidos en esta convocatoria pública efectuada en fase preparatoria de la consultoría de lista corta para la **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA ELIMINAR LAS CONEXIONES ILÍCITAS AL SISTEMA DE SANEAMIENTO”, en la ciudad de Cuenca**.

Con ello se da cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Art.160 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en donde para la Contratación de Consultorías mediante lista corta, estipula: *“...El área requirente emitirá un informe motivado en el cual se determine las razones técnicas y económicas de la selección del consultor, mismo que será parte de la documentación relevante de la etapa preparatoria... ”*; y, al artículo 161 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en donde para la Contratación de Consultorías mediante Lista Corta, estipula: *“La entidad contratante escogerá e invitará, a través del Portal de Compras Públicas, a seis (6) consultores de los cuales 3 serán seleccionados directamente, y tres (3) serán elegidos luego de una convocatoria pública efectuada en la fase preparatoria por la entidad contratante, quienes deberán estar habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, registrados en el CPC objeto de la contratación y reunir los requisitos previstos en los pliegos, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas”*.

**LA GERENCIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS**